



Alcaldía de
ESMERALDAS

ACTA N°-04-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 28
DE ENERO DEL 2021**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 13H00

Prof. Silvio Burbano González. - Compañeros darle la bienvenida a esta sesión de Concejo, que es característica de esta semana buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario por favor constante quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señor Alcalde, buenas tardes señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum, pero antes voy a pasar a dar lectura la principalización de La Concejal Alterna del Profesor Silvio Burbano.

Memorando N°012-GADMCE-VA-SBG-2021

PARA: ING. LUCIA SOSA ROBINZON

FECHA: 25 DE ENERO DEL 2021

ASUNTO: PRINCIPALIZAR ALTERNA

De mis consideraciones,

En mi calidad de Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas, mediante MEMORANDO-N° 0180-GADMCE-A-2021, se me solicita subrogar a mi compañera, Ing. Lucia Sosa Robinzon , Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, desde el lunes 25 de enero hasta el 29 de enero del 2021 y acorde a lo que establece el COOTAD, me permito solicitar a usted y por su intermedio al cabildo Principalizar a mi alterna la señora Amada Mina Mina, para que actué todos los días antes expuestos.

Atentamente:

Prof. Silvio Burbano González.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lic. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano	Presente	
	Total	09	MIEMBROS

RESOLUCIÓN N°001.-Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores municipales, el Prof. Silvio Burbano, Alcalde del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 28 de enero del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Prof. Silvio Burbano González.- El siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de enero de 2021
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CTHV-PQT- GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (HEREDEROS PEREZ VARGAS- PEREZ ESTUPIÑAN-PEREZ JARAMILLO, SALAZAR CHILAN, HERMANOS MENDOZA CHAMORRO, SANCHEZ CADENA-AVILA MINA, OÑA LLIMITASIG-HERNANDEZ SATAN).

b) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-CTHV-PQT- GADMCE-2021 sobre compra venta de predios municipales (RAMIREZ CASTILLO, CASTILLO SIMISTERRA, CHASIN CUERO).**

3.- Presentación de Informe Técnico para conocer acerca de las Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Antes que se apruebe el orden del día procedo a leer la solicitud de vacaciones por parte de tres Concejales para que sea incorporado con la aprobación de este pleno.

Ing. Pierina Arroyo.-

Memorando N°004-G-BLP-GADMCE-2021

PARA: ING. LUCIA SOSA ROBINZON

FECHA: 27 DE ENERO DEL 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES

De mis consideraciones. En mi calidad de Concejala Urbana, me dirijo a usted y por su intermedio al pleno del Concejo, con la finalidad de solicitar vacaciones correspondientes al año 2020 las mismas que se estima tomar desde el 29 de enero al 02 de febrero del 2021.

Motivo por el cual me ausentare de las actividades laborales encomendadas por mis mandantes.

Es necesario poner en su conocimiento que elevo al pleno en concordancias al At. 34 de la LOSEP.

Durante mi ausencia principalizo a mi alterno sr. Oscar Vinicio Zambrano.

Agradeciendo la atención y comprensión otorgada, me suscribo cordialmente.

Atentamente

BELINDA LARA PERLAZA

CONCEJAL URBANA DEL GADMCE.

Memorando N°003-CU-JB-GADMCE-VA-SBG-2021

PARA: PROF. SILVIO BURBANO

FECHA: 28 DE ENERO DEL 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxito en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente me permito, solicitar muy gentilmente a usted señor Alcalde (E) y por su intermedio al Concejo en pleno autorice mis vacaciones dese el 29 de enero del 2021 hasta el viernes 5 de febrero del 2021.

Por la atención al presente le quedo agradecido.

Atentamente

Ab. Janeth Bustos Salazar
CONCEJAL URBANA DEL CANTON

MEMORANDO N°011 -CU-OF-FZG-GADMCE -2021
PARA: PROF. SILVIO BURBANO
FECHA: 28 DE ENERO DEL 2021
ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxito en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente me permito, solicitar muy gentilmente a usted señor Alcalde (E) y por su intermedio al Concejo en pleno autorice vacaciones dese el 01 de FEBRERO del 2021 hasta el 03 de febrero del 2021.

Por la atención al presente le quedo agradecido.

Atentamente

Licda. FLOR ZAMORA GUERRERO
CONCEJAL URBANA DEL CANTON

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Con lo antes expuesto elevo a moción para que se incorpore, estos dos puntos.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracia señor Alcalde encargado, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quiero hacer una observación, anoche estaba viendo que la normativa del artículo 58 nos da la potestad al pleno del concejo para que conozcamos el tema de las vacaciones que no sobrepase los 60 días, en este caso hemos visto que la señora Alcaldesa no nos entrega y tiene que darnos a conocer cuando pida los días de vacaciones, y poner en conocimiento de manera oficial, hago esa recomendación para que nos hagan llegar esta documentación como lo están haciendo el día de hoy nuestros compañeros, esa es la tramitología oficial y el otro tema compañero Alcalde encargado es que hasta el momento no se le da tramitología a las Ordenanzas que este Concejal ha presentado ya tenemos más de un año, el COA en el artículo 207 manda que cuando un funcionario público no responde cae automáticamente en silencio administrativo, entonces si los informes no se envían a tiempo lo correcto es que los señores Directores sigan la tramitología correspondiente, son ocho ordenanzas y ninguna se le ha dado tramitología y porque me preocupa, porque ya varios ciudadanos nos preguntan hasta cuando se va aprobar esa Ordenanza para que puedan tener productos en las grandes cadenas alimenticias esa se aprobó en primera instancia, pero no estoy de acuerdo que Directores entorpezcan nuestras

funciones en base a las atribuciones que el pueblo nos dio mediante votación popular y ley nos faculta.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo respectivo de la Concejal Janeth Bustos procedo a tomar votación para que se modifique el orden del día, procedo a tomar votación.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de enero de 2021

2.- Solicitud de vacaciones de la Concejal Janeth Bustos Salazar del 29 de enero del 2021, hasta el 05 de febrero del año 2021, de la Concejal Flor Zamora desde el 01 de febrero de 2021 al 03 de febrero de 2021, de la Concejal Belinda Lara Perlaza desde el 29 de enero hasta el 02 de febrero de 2021

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CTHV-PQT- GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (HEREDEROS PEREZ VARGAS- PEREZ ESTUPIÑAN-PEREZ JARAMILLO, SALAZAR CHILAN, HERMANOS MENDOZA CHAMORRO, SANCHEZ CADENA-AVILA MINA, OÑA LLIMITASIG-HERNANDEZ SATAN).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-CTHV-PQT- GADMCE-2021 sobre compra venta de predios municipales (RAMIREZ CASTILLO, CASTILLO SIMISTERRA, CHASIN CUERO).

4.- Presentación de Informe Técnico para conocer acerca de las Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el Orden del día de la Sesión del 28 de enero de 2021

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de enero de 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez realizada la revisión correspondiente del acta, quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el **Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de enero de 2021.**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Concejal Paulino Quiñonez

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo respectivo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice; Por no haber estado en la sesión anterior mi voto es en contra.		EN CONTRA
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno Razona el		EN CONTRA



	<p>voto y dice: en la sesión anterior aprobamos una resolución de emergencia financiera pero no está transcrito lo que yo indique en esa sesión eso me va a llevar por ahora a votar en contra, porque dije que estaba a favor de la emergencia financiera exclusivamente para salir del problema económico en el caso de los atrasos en pagos por situaciones que ya todos conocemos, más no estaba a favor de que se contrate o se compre como una emergencia sino que de ser necesario contratar se lo haga como dice la ley de contratación pública normalmente y eso no está transcrito en el acta, se tiene que transcribir textualmente como lo dije y segundo cuando hablamos de las recomendación del informe y no están mis sugerencias transcritas, talvez no sean de interés para el Compañero Secretario pero para mí, si lo es, por lo antes mencionado esta vez mi voto es en contra hasta que no se incorpore en el acta anterior textualmente las acotaciones que hice.</p> <p>Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Solo para aclarar en el acta se colocó que “siempre y cuando se elimine el artículo 57 que se establece de algunos términos de en cuanto a la contratación” me gustaría que cuando tengan alguna observación nos la hagan llegar antes de la sesión de Concejo y con mucho gusto corregimos.</p>		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Si gracias también tengo ciertas recomendaciones al igual que el compañero Ramón, en la votación se quedó claro que el recurso que iba a ser destinado por medio de la		EN CONTRA

	declaratoria de la emergencia, de un millón de dólares iba ser destinado para el IESS y tampoco lo encuentro en el acta y esperando que se pueda corregir y en vista que no está transcrito lo que de manera personal yo dije mi voto es en contra.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total		

RESOLUCIÓN N°003.-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 6 votos a favor y tres votos en contra **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión de Concejo del 21 de enero del 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

2.- Pedido de la Concejal solicitud de Vacaciones por parte de la Concejal Belinda Lara, Flor Zamora, Janeth Bustos, queda a consideración de la sala.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales **ELEVO A MOCION** para que se apruebe este punto del orden del día.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Belinda Lara, con el apoyo respectivo de la Concejal Janeth Bustos procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
----	-------------------------	----------------	------------------

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	8 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando**, el Memorando-G-004-BLP-GADMCE-2021, suscrito por la Concejal Belinda Lara Perlaza, el Memorando No.03-CU-JB-GADMCE-2021, suscrito por la Concejal Janeth Bustos Salazar y el Memorando N.011-OF-FZG-GADMCE-2021, suscrito por la Concejal Flor Zamora Guerrero, de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Autorizar la solicitud de vacaciones por parte de la Concejal Belinda Lara Perlaza para salir del país desde el 29 de enero al 02 de febrero de 2021 **2.-** Autorizar la solicitud de vacaciones desde el 29 de enero al 05 de febrero de 2021 por parte de la Concejal Janeth Bustos Salazar para atender la invitación personal de la Asociación de Municipios de México en la actividad Empoderamiento Femenino en la política **3.-** Autorizar la solicitud de vacaciones por parte de la Concejal Flor Zamora Guerrero desde el 01 al 03 de febrero de 2021.

Prof. Silvio Burbano González. – señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CTHV-PQT- GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (HEREDEROS PEREZ VARGAS- PEREZ ESTUPIÑAN-PEREZ JARAMILLO, SALAZAR CHILAN, HERMANOS MENDOZA CHAMORRO, SANCHEZ CADENA.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe Informe No.001-SC-CTHV-PQT- GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (HEREDEROS PEREZ VARGAS- PEREZ ESTUPIÑAN-PEREZ JARAMILLO, SALAZAR CHILAN, HERMANOS MENDOZA CHAMORRO, SANCHEZ CADENA.

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal, Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	8 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 21 de enero del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.002-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 649 -PS-GADMCE del 28 de diciembre del 2021, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-664-GADMCE-DAC-2020, del 7 de diciembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: **(PEREZ ESTUPIÑAN ENMA INES, AURA CAROLINA PEREZ JARAMILLO, BYRON ENRIQUE PEREZ JARAMILLO, GARY ARTURO PEREZ VARGAS, NELSON ANTHONIO PEREZ ESTUPIÑAN, NELLY ELIZABETH PEREZ ESTUPIÑAN,** La adjudicación del excedente de **31.12,m2** solar municipal signado con el lote No. **006** manzana **019**, ubicado en la **PARROQUIA ESMERALDAS, SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD** del cantón Esmeraldas con clave catastral **No.0402019006**, con un valor por metro cuadrado de **\$ 112.00 que corresponde a USD. \$ 3,485.44** más **1.50** de servicios administrativos **USD \$ 3,486.94** de conformidad al artículo 9 LIETRAL (f) **DE LA ORDENANZA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULARIZAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS. Más \$10,00** por concepto de medida. Un valor de **\$ 3,510.52** Dólares Americanos. Por el **NORTE:** lote 005 Y MIDE 30.60 metros, **SUR,** con lote 007y 021 y mide 30.60metros por el **ESTE** con avenida libertad y mide 9.61 metros por el **OESTE** con LOTE 022 y 024 mide 10.97 metros dando una superficie de 319,62 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 31.12.m2(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **LO CERTIFICO.**

RESOLUCIÓN N°005.1- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 21 de enero del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.002-

SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 08 -PS-GADMCE del 08 de enero del 2021, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-639-GADMCE-DAC-2020, del 14 de diciembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor: **ALEX FABIAN SALAZAR CHILAN** (La adjudicación del excedente de **73,85m²** solar municipal signado con el lote No. **046** manzana **020**, ubicado en la **PARROQUIALUIS TELLO, BARRIO EL EMBUDO, "COQUITO"** del cantón Esmeraldas con clave catastral No. **0202020046**, con un valor por metro cuadrado de \$ **13,00**, que corresponde a USD. \$ **960.05** más **1.50** de servicios administrativos USD \$ **961.55** de conformidad al artículo 37 DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, + \$**10,00** por concepto de medida. Un valor de \$ **981.55** Dólares Americanos. Por el **NORTE**: calle Coquito Y MIDE 12.00 metros, **SUR**, con propiedad particular y mide 12.00 metros por el **ESTE** con 065 y mide 12.00 metros por el **OESTE** con Anchundia Y mide 12.00 metros dando una superficie de 143.85 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 73,85.m²(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **LO CERTIFICO.**

RESOLUCIÓN N°005.2- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 21 de enero del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.002-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 004 -PS-GADMCE del 07 de enero del 2021, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-630-GADMCE-DAC-2020, del 10 de diciembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor: **SPRING SANCHEZ CADENA E IRMA CECILIA AVILA MINA.** (La adjudicación del excedente de 111,50M² solar municipal signado con el lote No. 007 manzana 324 ubicado en la **PARROQUIA SIMON PLATA TORRES**



, **BARRIO “San Jorge”** del cantón Esmeraldas con clave catastral **No. 0908324007** con un valor por metro cuadrado de **\$ 15,00, que corresponde a USD. \$ 1.672.50** más **1.50** de servicios administrativos USD **\$ 1,674.00** de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021**, por excedente de metro cuadrado es \$0,705, mismas que en las disposiciones generales quinta determina; el pago de + **\$10,00** por concepto de medida. Un valor de **\$ 1,694.705** Dólares Americanos. Por el **NORTE:** con calle octava Y MIDE 16.00 metros, **SUR,** con propiedad particular y mide 21.50 metros por el **ESTE** con propiedad particular y mide 7.50 metros por el **OESTE** con LOTE 006 Y mide 19.30 metros dando una superficie de 223.50 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 111.50 m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **LO CERTIFICO.**

RESOLUCIÓN N°005.3- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 21 de enero del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.002-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 007 -PS-GADMCE del 08 de enero del 2021, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-643-GADMCE-DAC-2020, del 14 de diciembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor: **JOHAN ENRIQUE, BRYANA ALINA, SHAMYRA AIME, MARITZA ALEXANDRA MENDOZA CHAMORRO.** (La adjudicación del excedente de 18.86M² solar municipal signado con el lote No. 004 Manzana 011 ubicado en la **PARROQUIA ESMERALDAS**, **BARRIO “SANTAS VAINAS”** del cantón Esmeraldas con clave catastral **No. 0605011004** con un valor por metro cuadrado de **\$40,00, que corresponde a USD. \$ 754.40** más **1.50** de servicios administrativos USD **\$ 755.90** de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021**, mismas que en las disposiciones generales

quinta determina; el pago de + **\$10,00** por concepto de medida. Un valor de **\$ 775.90** Dólares Americanos. Por el **NORTE:** con LOTE 023 Y MIDE 10.60metros+12.66 METROS **SUR**, con LOTE 021 y mide 29.47 metros por el **ESTE** con LOTE 009,010,011 y mide 10.55 metros por el **OESTE** con CALLE ROMA Y mide 11.90 metros dando una superficie de 130.00 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 18.86m²(aumenta).-

Segundo.- AUTORIZAR a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **LO CERTIFICO**

Prof. Silvio Burbano González.- Con el siguiente punto.

RESOLUCIÓN N°005.4- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 21 de enero del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.002-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 007 -PS-GADMCE del 08 de enero del 2021, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-643-GADMCE-DAC-2020, del 14 de diciembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor: **LUIS JORGE OÑA LLUMITASIG Y VERONICA LORENA HERNANDEZ SATAN** (La adjudicación del excedente de 25.98 M² solar municipal signado con el lote No. 023 Manzana 254 ubicado en la **PARROQUIA SIMON PLATA TORRES "SECTOR NUEVA ESMERALDAS"** del cantón Esmeraldas con clave catastral **No. 0906254023** con un valor por metro cuadrado de **\$15,00**, que corresponde a **USD. \$ 389.70** más **1.50** de servicios administrativos **USD \$ 391.20** de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021**, mismas que en las disposiciones generales quinta determina; el pago de + **\$10,00** por concepto de medida. Un valor de **\$ 411.20** Dólares Americanos. Por el **NORTE:** AVENIDA JAIME ROLDOS AGUILER Y MIDE 8.00 METROS **SUR**, con LOTE 010 y 027 Y mide 8.00 metros por el **ESTE** con LOTE 009,018 y mide 23.25 metros por el **OESTE** con LOTE 007 Y mide 23.25metros dando una superficie de 185.98 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 25.98M²(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora

Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **LO CERTIFICO.**

Prof. Silvio Burbano González.- Con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-CTHV-PQT- GADMCE-2021 sobre compra venta de predios municipales (RAMIREZ CASTILLO, CASTILLO SIMISTERRA, CHASIN CUERO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señor Alcalde compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOCION**, este segundo punto literal b, para que se apruebe el Informe No.002-SC-CTHV-PQT- GADMCE-2021 sobre compra venta de predios municipales (RAMIREZ CASTILLO, CASTILLO SIMISTERRA, CHASIN CUERO).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo de la Concejala Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejala (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	

	Total	8 votos a favor	
--	--------------	------------------------	--

RESOLUCIÓN N006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-001-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2021**, de **fecha 21 de ENERO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
RAMIREZ CASTILLO FRANCISCO JAVIER	ESMERALDAS BARRIO ISLA PIEDAD	024	032	69.48	\$1.00	\$69.48
CASTILLO SIMISTERRA LUCRECIA ORFELIA	5 DE AGOSTO BARRIO MINA DE PIEDRA	019	028	146.23	\$1.00	\$146.23
CHASIN CUERO CARMEN	SAN MATEO BARRIO SAGUE	019	090	164.00	\$1.00	\$164.00

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de Informe Técnico para conocer acerca de las Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Betto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.

Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.- Buenas tardes señor Alcalde señores Concejales, información proporcionada por la mesa técnica número dos, tenemos hasta ahora 2.464 casos confirmados de COVID, conforme al 25 de enero del 2021, significa que estamos en 390 casos más que

el 31 de diciembre del 2020, se mantiene la tasa de positividad de 34.6 por ciento aproximadamente 4 de cada 10 son positivos de los casos sospechosos, quiero darles un dato adicional, sin embargo las defunciones en Esmeraldas en enero del 2020 fueron 77 hasta el 26 de enero de 2021 hay 61 defunciones inscritas en el registro civil, es decir en estos casos no sobrepasa la tasa de contagio, al igual que en diciembre, noviembre no hay una mayor tasa, es muy probable que exista alguna compensación con otro tipo de enfermedad.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Cuanto era la tasa de letalidad en el pico de la pandemia

Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.- 11%, lo que si nos informaron es que si usted llega a UCI, las posibilidades de mortalidad son del 70%.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- El UCI ahorita está 100 por ciento copado.

Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.- Hay una alta tasa de contagio pero menos mortalidad.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Es decir la tasa de mortalidad hasta diciembre era más alta.

Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.- siguen habiendo fallecidos pero no sobrepasan el número de defunciones inscritas, no estamos fuera del rango, en el 2019, fueron 100 defunciones, en el 2018, fueron 99 en el 2020, y en el 2021 van 61, no estamos fuera del rango lo que si paso en mayo que fueron 200 fallecidos.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Estos módulos que usted nos está pasando corresponden al mes de enero, quiere decir que a pesar de la pandemia que está matando nos mantenemos en el rango, a mí me llama la atención que hemos tenido todos los eventos que nos han preocupado el tema de fin de año y lo de Barcelona, osea en eso no ha habido alguna alteración.

Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.- En defunciones no ha habido aumento.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Y en los centros de salud es igual, de los 50 pacientes, 25 eran Covid, pero a veces no refleja porque no hay la información, y porque se muere menos gente? porque ya se sabe que produce, produce un proceso antiinflamatorio, produce coágulos y usan medicamentos anticoagulantes y eso hace que la gente no se muera como antes.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Es decir que las personas con medicina natural o normal si llegan a UCI igual porque estamos hablando del 70% de posibilidad de mortalidad, ni siquiera es el 50% de posibilidad, habla de un 70% es bastantísimo.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Lo que pasa es que las personas cuando ya van al hospital están graves, la gente que está en estado moderado se queda en su

casa, porque lamentablemente para el virus no hay nada, no es que el hospital va a matarlo, para el virus hay un medicamento que ayuda sí, pero que cada ampolla vale casi 600 dólares.

Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.- Ese es el otro tema que el hospital no posee el medicamento necesario, no lo posee y eso hace que la gente cuando llega a UCI invierta con sus propios recursos, en todo caso insisto el nivel de atención para la semana 4 pero en comparación de la semana 3 del 2021, todos los datos han disminuidos, pero no significa que estamos libres pero necesitamos los indicadores hospitalarios, en este caso hemos solicitado al COE la revisión de las medidas se unió la mesa seis con la mesa dos, la gente dice que los operadores turísticos y comerciales quieren seguir fortaleciendo, los protocolos de bioseguridad, en caso de que se cierre la playa que el concejo de seguridad mantenga los operativos articulados con el Municipio de Esmeraldas, estos son temas que se tratarán el día de mañana para el caso de los feriados e indicando que puedan existir nuevas disposiciones del COE nacional que estarían por encima del COE cantonal y habría que acatarlas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Hace algunos días me llegó un documento petitorio de varios compañeros artistas y como presidente de la comisión de Patrimonio, con el objetivo que se le pueda dar apertura a los eventos artísticos culturales respetando el COE, esa era la preguntando sobre el tema artísticos, porque hay mucha gente preocupada ya que solo viven de este tema y ya tienen más de un año que no trabajan, vemos caravanas que hay más de 500 personas que no respetan pero ellos ni siquiera tienen un llamado para conversar, es una pregunta en base a la petición de los compañeros artistas que me hicieron llegar sobre cuándo se puede dar apertura a este tema.

Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.- El teatro de la casa de la Cultura fue alentado a cumplir estos protocolos para que puedan generarse eventos de este tipo respetando los protocolos por el momento de lo que tengo entendido no ha llegado ninguna petición de este tipo pero en el momento que llegue le haremos llegar a las mesas correspondientes para ser tratados.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Quería dar una sugerencia para que los distritos de salud informen sobre los datos de dengue y paludismo, porque se están multiplicando y es un tema muy serio, si yo tengo un paciente de COVID con dengue que hago? Lo anticoágulo, porque sino se muere y si lo anticoagulo y tiene dengue le da una hemorragia y muere, la otra pregunta que pasa con los eventos deportivos, con las escuelitas de fútbol.

Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.- Las escuelas de fútbol están funcionando, ellas presentaron un plan de seguridad, algunas han sido sancionadas por no cumplir con las medidas respectivas, en nivel de las instituciones educativas también se le aprobó en los casos que tienen algunas

escuelas deportivas cumpliendo con los protocolos, lo que si no tengo conocimiento es en el caso de los que están jugando en el parque infantil donde se les habló que esta negado el tema pero no están haciendo caso.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Bueno compañero Alcalde, compañeros Concejales yo también tengo una propuesta de lo que me han hablado los compañeros del viernazo, muchos están enfermos, quebrados y yo me atrevo hacerlo aquí en el Concejo para ver si tenemos la oportunidad de recibirlos la próxima semana y escucharlos.

Prof. Silvio Burbano González.- Sabemos lo que genera el viernazo, eso es una locura porque vienen de todos los Cantones no es una responsabilidad de este Concejo es una responsabilidad del COE Cantonal de la salud, incluso hay unas ordenanzas, no es una responsabilidad solo de este pleno, siendo que hay un problema socioeconómico pero también es una amenaza en el tema de salubridad en plena pandemia, hay que analizarlo.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Una pregunta ahora que tocamos el tema de salud, como está la cuestión del invierno va a ser fuerte o va ser así con las condiciones que se está evidenciando.

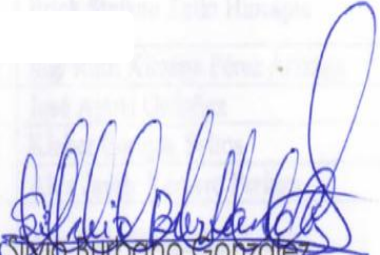
Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.- Buena pregunta hay cuatro mesas técnicas en el tema de la lluvia, no se cuenta con equipos meteorológicos adecuados para decir el día de hoy va a haber lluvias, pero lo que podemos hacer y el COE siempre lo hace son boletines y las lluvias aún van a continuar.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias por esta importante información estimado Betto, creo que las cifras, no podemos descuidarnos, desde aquí también hemos contribuido tomando decisiones para que la población no sea afectada de manera agresiva, en esas circunstancias tenemos que seguir manteniendo y ayudando para que los pasos que demos como pleno de Concejo sea enmarcado en salvaguardar la vida de los ciudadanos esa sería la mejor opción en estos momentos de crisis, si hay salud lo demás sería por añadidura.



Alcaldía de
ESMERALDAS

Sin otro punto más que tratar siendo las-15h00-, el profesor Silvio Burbano del Alcalde Encargado del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO